



INSTRUCTIVO PARA ENVIO DIGITAL DE CONTRATOS EN MORA

A continuación, se describen los detalles para el envío y reporte de las novedades de MORA:

- Los contratos de arrendamientos deben ser digitalizados por la inmobiliaria de forma individual, es decir, cada archivo en formato pdf que contenga un solo contrato de arrendamiento con sus respectivos anexos si los tiene.
- La información de cada uno de los contratos reportados debe diligenciarse en el Formato Único de Novedades (archivo Excel) en la Hoja denominada MORAS.
- El archivo pdf debe nombrarse con el **número de la fianza a reportar**, esto facilitará la verificación y precisión de los datos.
- Tener en cuenta la calidad del documento, procurar que sean imágenes en escalas de grises para disminuir el peso de cada archivo, esto permite la fácil transferencia y velocidad de carga.
- En cuanto al canal de recepción de los documentos digitalizados, el mecanismo ideal sería por correo electrónico, sin embargo, también pueden suministrar un link de servicios de nube, que utilicen al interior de su organización y que permita la consulta inmediata y abierta de los documentos.

Cualquier inquietud adicional, favor comunicarse al 4446616 Ext 0 y 1

Cordialmente,

FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS S.A.

